



Bogotá,

Señor

JONNATAN ALBERTO PUERTO GAVIRIA

Carrera 70 N° 64D-10

Bogotá D.C.

ASUNTO: P-C Respuesta a Certificación BIC

Predio Calle 1 N° 2-4 – CHIP AAA0033TKJZ

Radicado: 20205110014402 del 21 de febrero de 2020

Estimado señor Puerto, reciba un cordial saludo:

Hemos recibido su comunicación del asunto por medio de la cual requiere lo siguiente:

“(..) Por medio de la presente, solicito me sea informado si el predio ubicado en la Calle 1 #2-4 tiene afectación por área de influencia de bienes de interés cultural, centro histórico, sectores de interés cultural y/o colindantes, lo anterior para determinar si será necesario radicar anteproyecto ante su entidad y así poder adelantar trámite de licencia de construcción ante curaduría urbana (...)”

Con el fin de dar respuesta a su solicitud le informamos que:

Consultado el según listado anexo del decreto 606 del 2001, hoy adoptado mediante el artículo 1 del Decreto Distrital 560 de 2018 *“Por medio del cual se define la reglamentación urbanística aplicable a los Bienes de Interés Cultural del ámbito distrital y se dictan otras disposiciones”*, se pudo establecer que el predio en consulta no se encuentra declarado individualmente, ni corresponde a un Sector de Interés Cultural, ni colinda con ningún inmueble declarado Bien de Interés Cultural, por lo cual no requiere adelantar ningún trámite ante el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.



Cualquier inquietud adicional, en el marco de la emergencia sanitaria, podrá ser consultada a través del servicio de asesoría técnica especializada que brinda el IDPC, que se realizará con cita previa sin acceso al público los martes, miércoles y jueves, mediante solicitud que se realice al correo electrónico atencionciudadania@idpc.gov.co o comunicándose a la línea 3550800 ext. 138

Una vez se retomen las actividades presenciales sus inquietudes adicionales podrán ser consultadas en el horario habitual los días martes de 8 am a 12:30 p.m. y 2 a 4 pm en la jornada de asesoría técnica personalizada, para la que podrá programar una cita al teléfono 355 0800 extensión 5020.0800 extensión 5020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

Ana Milena Vallejo

ANA MILENA VALLEJO MEJÍA

Subdirectora de Protección e Intervención del Patrimonio (E)

Proyectó : Julieth Rodriguez – arquitecta Contratista – Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio
Revisó : Paula Andrea Ayala Barón – Arquitecta Contratista – Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio
Aprobó : Ricardo Escobar Álvarez – Profesional Esp. – Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio

